



ACUERDO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 410

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, siendo las 11.15 horas, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Manuel Osvaldo Hernandez, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, por estar en uso de licencia los señores Ministros Dres. Raul Enrique Villa y Salvador Hermes Martinez, bajo la Presidencia del primero, asistido del Secretario autorizante Dr. Julio César Vadino, para resolver:

PRIMERO: Propuesta de Funcionarios. Visto que por Acordada n° 407 de veinticuatro de agosto en curso, este Alto Cuerpo ha formulado ante el Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta del Dr. Julio César Vadino, actual Secretario Administrativo y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, para ocupar el cargo de Procurador Fiscal N° 3, creado por Ley n° 319, modificatoria de los arts. 33 y 51 de la Ley 16; y Considerando: que hasta la fecha aun el Poder Ejecutivo Provincial no se ha expedido al respecto; que la doctora Felisa Elena Fusca Medina de Carranza, ha presentado la nota n° 1729 por la que retira su anterior n° 1677 en la que manifestaba sus deseos de no ser propuesta para el cargo de Procurador Fiscal; que el doctor Julio César Vadino por nota n° 1730 hace saber que ante ese nuevo hecho entiende que correspondería promover a la actual Asesora de Menores e Incapaces, al cargo para el cual él ha sido postulado. Por ello, ACORDARON: modificar la Acordada N° 407 en lo siguiente: a) para el cargo de Procurador Fiscal N° 3, en sustitución del doctor Julio César Vadino, a la actual Asesora de Menores e Incapaces, doctora FELISA ELENA FUSCA MEDINA de CARRANZA, argentina nativa, clase 1929, Lib.Civ.n° 8.968.875, con título de abogada expedido por la Universidad Nacional de

Tucumán; b) para el cargo de Asesor de Menores y Ausentes del Ministerio Público, en lugar de la doctora Felisa Elena Fusca Medina de Carranza, propuesta para Fiscal n° 3, al doctor JULIO CESAR VADINO, argentino nativo, clase 1933, mat.ind.n° 6.215.824, D.M.36, con título de abogado expedido por la Universidad Nacional del Litoral, actual Secretario Administrativo y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.


CARLOS ROBERTO SORIANO


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE


PEDRO ADALBERTO CABRAL

